



DAN DIPUTADOS LUZ VERDE AL PLAN SHEINBAUM

Por Luis Carlos Silva

Con el apoyo total del Congreso, ayer la Cámara de Diputados aprobó la creación de la Secretaría de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación y Telecomunicaciones.

Con 431 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprobó la creación de la Secretaría de las Mujeres, cuya titular es Citlalli Hernández Mora.

De igual forma, dio su aval a la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades y Tecnología, además de transformar la Secretaría de la Función Pública (SFP) en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que corresponden a propuestas y promesas de campaña de la entonces abanderada morenista a la presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Es de señalar que se trata de un paquete de iniciativas enviadas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que envió el pasado 1 de noviembre, en donde también propone la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

“Se propone la creación de una Secretaría de Estado, la Secretaría de las Mujeres, cuyas atribuciones se centran en la atención de este importante sector de la población.

Como mujer y legisladora mexicana, sostengo que la creación es un parteaguas en la historia de la administración pública de México”, señaló el grupo parlamentario del PT.

Asimismo, aprobó la Agencia de Transformación y Telecomunicaciones en materia de creación. Con la que busca general políticas en

materia como la adopción y uso de la identidad y ciudadanía digital, la autenticación digital basada en la CURP, en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

De igual forma, la Cámara Baja dio el visto bueno de sus diputados en su totalidad para la interoperación de los sistemas nacionales y la administración pública federal en coordinación con el RENAPO y Gobernación.

Desarrollo de software en la administración pública federal y la regulación, inspección y vigilancia en la prestación de servicios públicos como correos, telégrafos y telegrafía.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS NUEVAS SECRETARÍAS SERÁN:

- Secretaría de las Mujeres: Liderará la política nacional en materia de derechos y bienestar para mujeres, adolescentes y niñas, en coordinación con otras entidades.
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación: Sustituye al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, y se encargará de garantizar el acceso de los ciudadanos a los beneficios de la ciencia y la innovación.
- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones: Facilitará el acceso ciudadano a herramientas tecnológicas y mejorará el uso de tecnologías para ejercer y exigir derechos de manera ágil.
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno: Se enfocará en transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y profesionalización de la administración.

Fuente: Cámara de Diputados.



Foto: Cuartoscuro